

Resoluciones #419 - #429

RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA **EL 7 DE JUNIO DE 2006**

CAC-2006-419.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 1 de junio de 2006.

CAC-2006-420.- En concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, autorizar una beca de 600 dólares mensuales por nueve meses, al Ing. Harold Toasa Villavicencio, para que realice estudios de Maestría en el Programa "Dirección Financiera y Contable de la Empresa", en la Universidad Pompeu Fabra. La Oficina de Relaciones Externas, elaborará el contrato de beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante. Este valor se dispondrá de los fondos del ICHE.

CAC-2006-421.- En concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, conceder una beca por el 20%, a la L.S.I. Isabel Carrión León, para que continúe sus estudios de Maestría en Sistemas de Información ofertada por la FIEC. La Oficina de Relaciones Externas, elaborará el contrato de beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante. Este valor se dispondrá de los fondos del EDCOM.

CAC-2006-422.- Habiendo cumplido las disposiciones reglamentarias y en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se autoriza la revalidación del título "Microcomputer Support Analyst", obtenido por M.B.A. Nayeth Solórzano de Nan en el Sheridan College de Canadá, por el título de "Licenciado en Sistemas de Información" que es el que otorga la ESPOL.

CAC-2006-423.- En concordancia con la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y habiendo cumplido las disposiciones reglamentarias vigentes, se autoriza la revalidación del título "Microcomputer Support Analyst", obtenido por M.A.E. Fausto Jácome López en el Sheridan College de Canadá, por el título de "Licenciado en Sistemas de Información" que es el que otorga la ESPOL.

CAC-2006-424.- Considerando la importancia institucional que tiene la formación de los profesores de la ESPOL con el nivel de doctorado y el fortalecimiento de las ciencias, aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, para que el Ing. Germán Vargas López, profesor con nombramiento de la ESPOL, realice sus estudios para la obtención del título de Doctor en Óptica y Fotónica, en la Universidad de Central de Florida.

Las ayudas que se conceden son:

- Comisión de Servicios
- Ayuda mensual de 400 dólares durante cuatro años; y,
- 300 dólares anuales para material bibliográfico

El Tuition de la Universidad no se incluye en las ayudas dadas por ESPOL.

La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante. Los costos serán cargados al Presupuesto de Fondos Doctorales.

CAC-2006-425.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias, acoger la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, autorizando el Ascenso de Categoría del M.F.Med. Jorge Hurel Ezeta, de profesor Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal, su ascenso tendrá vigencia a partir del 17 de mayo de 2006.

CAC-2006-426.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias, acoger la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, autorizando el Ascenso de Categoría del M.F.Med. Eduardo Montero Carpio, de profesor Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal, su ascenso tendrá vigencia a partir del 17 de mayo de 2006.

Cac-2006-427.- Aceptar que el curso "Auditoría Interna ISO 9000:2000" "Capacitación para tutores de Tesis o Proyecto de Pregrado", coordinado por la Oficina de Calidad y Evaluación, y Dictado por Cotecna Quality Resources, con duración de 24 horas, sea considerado como Taller Asistido y Aprobado válido para Ascenso de Grado de los profesores de la Institución.

Cac-2006-428.- Tomar conocimiento del oficio No.21PC-2006 del CONEA para que las Unidades Académicas procuren incluir en su programación académica la realización de cursos de postgrado a nivel de Diplomado.

Cac-2006-429.- De acuerdo a la disposición establecida por el Consejo Politécnico el 23 de enero de 2001, se dispone el pago de la bonificación del 3.00 SB, por el siguiente Grado obtenido por el profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, Dr. Sixto Ernesto García Aguilar:
- **DOCTOR EN INGENIERÍA**, obtenido en la Universidad de Québec, Montreal

El pago de la referida bonificación deberá efectuarse a partir del 15 de marzo de 2006.

Cac-2006-429A.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Educación Superior y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL, se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de **Doctor (Ph.D)**, obtenido por el Ph.D. Sixto García Aguilar, en la Universidad de Québec, Montreal, Canadá.

<<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec